



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

COOPERATIVA DE VIAS DE RIOBLANCO

Fecha expedición: 2019/03/30 - 15:11:39 **** Recibo No. S000138459 **** Num. Operación. 01-CAJAESP1-20190330-0047
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN xA88ECPAPe

NOS PERMITIMOS INFORMARLE QUE AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE, LO QUE PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE VIAS DE RIOBLANCO
SIGLA: COOVIASRIO A.P.C.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD DE ECONOMÍA SOLIDARIA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901220840-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE
DOMICILIO : RIOBLANCO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0503325
FECHA DE INSCRIPCIÓN : OCTUBRE 04 DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 26 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 16,400,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 3A NO. 3-13 BRR CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73616 - RIOBLANCO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3112334493
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : ntorres8919@yahoo.es

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 3A NO. 3-13 BRR CENTRO
MUNICIPIO : 73616 - RIOBLANCO
TELÉFONO 1 : 3112334493
CORREO ELECTRÓNICO : ntorres8919@yahoo.es

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

COOPERATIVA DE VIAS DE RIOBLANCO

Fecha expedición: 2019/03/30 - 15:11:39 **** Recibo No. S000138459 **** Num. Operación. 01-CAJAESP1-20190330-0047
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN xA88ECPAPe

personalmente a través del correo electrónico de notificación : ntorres8919@yahoo.es

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL

OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 09 DE MAYO DE 2018 DE LA ASAMBLEA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 917 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 04 DE OCTUBRE DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA COOPERATIVA DE VIAS DE RIOBLANCO.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA COOPERATIVA DE VIAS DE RIOBLANCO "COOVIASRIO A.P.C.", TIENE COMO OBJETO SOCIAL GENERAR Y MANTENER TRABAJO SUSTENTABLE PARA SUS ASOCIADOS DE MANERA AUTOGESTIONARIA, CON AUTONOMIA, AUTODETERMINACION Y AUTOGOBIERNO, VINCULANDO VOLUNTARIAMENTE EL ESFUERZO PERSONAL Y LOS APORTES ECONOMICOS DE SUS ASOCIADOS, OPTIMIZAR EL DESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y CULTURAL PARA LAS FAMILIAS DE LA REGION A PARTIR DEL TRABAJO COOPERATIVO, COMO UNA ORGANIZACION ECONOMICA EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS VIALES, EN ESPECIAL DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO Y OTROS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y DEL PAIS. ACTIVIDADES. CON EL FIN DE DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL, LA COOPERATIVA DE VIAS DE RIOBLANCO "COOVIASRIO A.P.C." REALIZARA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) FORMULAR, GESTIONAR Y EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS VIAS TERCARIAS, ATENDIENDO LAS POLITICAS ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL. B) GESTIONAR ANTE ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, LOCAL E INTERNACIONAL, LA OBTENCION DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS QUE EMPRENDA Y PARA COSTEAR LOS PLANES DE EXPANSION. C) REALIZAR ACTIVIDADES Y OBRAS DE PROTECCION, ADECUACION, RECONSTRUCCION, REPARACION, RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCARIAS. D) LIDERAR CAMPANAS SOCIALES PARA TRABAJOS CON LA COMUNIDAD QUE OPTIMICEN EL APORTE PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL; PROPENDIENDO POR LA INTEGRALIDAD ENTRE EL RECURSO HUMANO Y LOS RECURSOS NATURALES.) E) PROMOVER EL MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DEL SERVICIO VIAL DE TAL FORMA QUE SEA SENSIBLE Y VISIBLE PARA LAS COMUNIDADES Y LLEVAR A CABO LABORES DE EDUCACION SOBRE LA MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD RURAL, SU IMPORTANCIA, BENEFICIO Y LOS COSTOS QUE IMPLICA UN SERVICIO VIAL ADECUADO. F) GESTIONAR ANTE LAS ENTIDADES OFICIALES Y PRIVADAS QUE DESARROLLEN TRABAJOS DE PROMOCION DE LA COMUNIDAD, EL APOYO REQUERIDO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA VIAL TERCARIO. G) IMPULSAR EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO Y DEL DESARROLLO DEL SECTOR EN TEMAS COMO FORMACION PARA EL TRABAJO, SALUD, INFRAESTRUCTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. H) FACILITAR LA GESTION PARA LA CAPACITACION DE EMPLEADOS, CONTRATISTAS, MIEMBROS DE LA COMUNIDAD Y



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

COOPERATIVA DE VIAS DE RIOBLANCO

Fecha expedición: 2019/03/30 - 15:11:39 **** Recibo No. S000138459 **** Num. Operación. 01-CAJAESP1-20190330-0047
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN xA88ECPAPe

OTROS QUE REALICEN ACTIVIDADES, OPERACIONES, O LABORES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS MISIONALES, MEDIANTE CONVENIOS CON EL SENA O CON INSTITUCIONES QUE REALICEN ESTA LABOR Y A TRAVES DE LOS CONTRATISTAS QUE EJECUTEN LAS OBRAS COMO PARTE DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. I) TRAMITAR ANTE LA AUTORIDAD AMBIENTAL LOS PERMISOS NECESARIOS PARA EL INICIO Y EJECUCION DE OPERACIONES EN CADA PROYECTO A EJECUTAR O REQUERIR DE LOS RESPONSABLES TALES PERMISOS, OPORTUNAMENTE. J) CELEBRAR CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES SIMILARES, EN ESPECIAL DEL MISMO SECTOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, IGUALMENTE, PODRA ESTABLECER CONVENIOS NACIONALES O INTERNACIONALES CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, QUE TIENDAN A AMPLIAR SU CAPACIDAD OPERATIVA Y EL DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS. ACTOS Y NEGOCIOS JURIDICOS. LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO ANTERIOR QUE LA COOPERATIVA DE VIAS DE RIOBLANCO "COOVIASRIO A.P.C." REALICE CON SUS ASOCIADOS O CON OTRAS COOPERATIVAS EN DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS SOCIALES CONSTITUYEN ACTOS COOPERATIVOS Y EN SU EJECUCION SE DARA APLICACION A LOS PRINCIPIOS BASICOS DEL COOPERATIVISMO, ASI COMO A SUS METODOS Y PROCEDIMIENTOS UNIVERSALMENTE ACEPTADOS. LA COOPERATIVA, POR MEDIO DE SUS ORGANOS COMPETENTES, PODRA ORGANIZAR CON AUTONOMIA PROPIA LOS ESTABLECIMIENTOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS QUE SEAN NECESARIAS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES Y REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS, SUSCRIBIR CONTRATOS, SUB-CONTRATOS, CONVENIOS, GESTIONES, TRAMITES Y OTRAS OPERACIONES Y NEGOCIOS JURIDICOS LICITOS; CONTRAER DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS. LOS DIVERSOS SERVICIOS DE LA COOPERATIVA PODRAN SER ORGANIZADOS EN SECCIONES DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE CADA TIPO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES MISIONALES, CON SUJECION A LA LEY Y A ESTE ESTATUTO. PARAGRAFO 1: REGLAMENTACION DE LOS SERVICIOS. PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA COOPERATIVA DE VIAS DE RIOBLANCO "COOVIASRIO A.P.C." EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DICTARA LAS REGLAMENTACIONES PARTICULARES DONDE SE CONSAGREN LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LOS MISMOS, SUS RECURSOS ECONOMICOS DE OPERACION, LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA QUE SE REQUIERA, COMO TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES MISIONALES, CON SUJECION A LA LEY Y A ESTE ESTATUTO. PARAGRAFO 2: CONVENIOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS. CUANDO NO SEA POSIBLE O CONVENIENTE PRESTAR DIRECTAMENTE UN SERVICIO A SUS ASOCIADOS, LA COOPERATIVA DE VIAS DE RIOBLANCO "COOVIASRIO A.P.C." PODRA ATENDERLO POR INTERMEDIO DE OTRAS ENTIDADES, EN ESPECIAL DEL SECTOR COOPERATIVO, CELEBRANDO PARA EL EFECTO CONVENIOS ESPECIALES. PARAGRAFO 3: PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO NO ASOCIADO. POR REGLA GENERAL, LA COOPERATIVA DE VIAS DE RIOBLANCO "COOVIASRIO A.P.C." PRESTARA PREFERIBLEMENTE LOS SERVICIOS OBJETO DEL ACUERDO COOPERATIVO, A LOS ASOCIADOS. SIN EMBARGO, POR RAZONES DE INTERES SOCIAL O BIENESTAR COLECTIVO, PODRAN EXTENDERSE ESOS SERVICIOS AL PUBLICO NO ASOCIADO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$16,400,000

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 09 DE MAYO DE 2018 DE ASAMBLEA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 917 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 04 DE OCTUBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

COOPERATIVA DE VIAS DE RIOBLANCO

Fecha expedición: 2019/03/30 - 15:11:39 **** Recibo No. S000138459 **** Num. Operación. 01-CAJAESP1-20190330-0047
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN xA88ECPAPe

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	DEVIA PALMA JOSE OLBER	CC 93,383,320

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 09 DE MAYO DE 2018 DE ASAMBLEA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 917 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 04 DE OCTUBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	CASTRO REINOSA PEDRO ELIAS	CC 19,345,510

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 09 DE MAYO DE 2018 DE ASAMBLEA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 917 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 04 DE OCTUBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	BONILLA SOTO JOSE ISRAEL	CC 14,278,553

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 09 DE MAYO DE 2018 DE ASAMBLEA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 917 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 04 DE OCTUBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	DIAZ ROBAYO LUIS ANDRES	CC 14,279,130

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 09 DE MAYO DE 2018 DE ASAMBLEA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 917 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 04 DE OCTUBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	CARDENAS LOZADA JESUS MARIA	CC 14,275,388

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 09 DE MAYO DE 2018 DE ASAMBLEA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 917 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 04 DE OCTUBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	CARDENAS HOSTOS MARIA CRISTINA	CC 21,202,749

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 09 DE MAYO DE 2018 DE ASAMBLEA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 917 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 04 DE OCTUBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO	BEDOYA MORENO EDGAR AUGUSTO	CC 14,280,713



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

COOPERATIVA DE VIAS DE RIOBLANCO

Fecha expedición: 2019/03/30 - 15:11:39 **** Recibo No. S000138459 **** Num. Operación. 01-CAJAESP1-20190330-0047
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN xA88ECPAPe

DE ADMINISTRACION

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 09 DE MAYO DE 2018 DE ASAMBLEA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 917 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 04 DE OCTUBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	CC 65,808,881

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 09 DE MAYO DE 2018 DE ASAMBLEA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 917 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 04 DE OCTUBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	BUENAVENTURA VARGAS HERMOGENES	CC 14,275,817

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 09 DE MAYO DE 2018 DE ASAMBLEA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 917 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 04 DE OCTUBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	YATE PRIETO GILBERTO	CC 14,276,684

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 09 DE MAYO DE 2018 DE ASAMBLEA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 917 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 04 DE OCTUBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	DIAZ MONTERO HENRY	CC 14,278,797

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 09 DE MAYO DE 2018 DE ASAMBLEA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 917 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 04 DE OCTUBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	VALENCIA PARRA VERONICA MARIA	CC 1,060,586,517

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 09 DE MAYO DE 2018 DE ASAMBLEA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 917 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 04 DE OCTUBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

COOPERATIVA DE VIAS DE RIOBLANCO

Fecha expedición: 2019/03/30 - 15:11:39 **** Recibo No. S000138459 **** Num. Operación. 01-CAJAESP1-20190330-0047
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN xA88ECPAPe

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	SIERRA DIAZ CARLINA	CC 65,810,069

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 09 DE MAYO DE 2018 DE ASAMBLEA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 917 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 04 DE OCTUBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	GARZON GOMEZ EIBER	CC 14,277,848

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 15 DE AGOSTO DE 2018 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 918 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 04 DE OCTUBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	TORRES GONZALEZ NELSON	CC 14,232,428

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: GERENTE. EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD Y EJECUTOR DE LAS POLITICAS Y DECISIONES DE LOS ORGANOS DE DIRECCION. EJERCERA SUS FUNCIONES BAJO LA SUPERVISION INMEDIATA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y RESPONDERA ANTE ESTE Y ANTE LA ASAMBLEA POR LA MARCHA DE LA COOPERATIVA DE VIAS DE RIOBLANCO "COOVIASRIO A.P.C.". SERA NOMBRADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y PODRA SER REMOVIDO EN CUALQUIER TIEMPO POR DICHO ORGANISMO, PARA LO CUAL SE SOMETERA AL REGIMEN JURIDICO APLICABLE A ESE CARGO. EN TODO CASO, SE REALIZARAN EVALUACIONES ANUALES DE DESEMPEÑO DEL GERENTE, EN FUNCION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ANUALES DEFINIDAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA. FUNCIONES DEL GERENTE: A. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA ENTIDAD ANTE LOS USUARIOS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL. B. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS QUE DEBAN EXPEDIRSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN INTERES DE LA ENTIDAD. C. PLANIFICAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR, SUPERVISAR, Y CONTROLAR TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACION, MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA ENTIDAD CON SUJECION A LAS POLITICAS Y OBJETIVOS FIJADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. D. ELABORAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA SOMETERLOS A CONSIDERACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, TENDIENTES A MEJORAR LA GESTION PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y FINALIDADES. E. NOMBRAR Y REMOVER EL PERSONAL CON SUJECION A LOS LINEAMIENTOS Y POLITICAS TRAZADOS POR LOS MAXIMOS ORGANOS DE LA ENTIDAD. F. ELABORAR Y PRESENTAR A CONSIDERACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION EL PRESUPUESTO PARA CADA VIGENCIA, AL IGUAL QUE LAS MODIFICACIONES Y TRASLADOS PRESUPUESTALES. G: PRESENTAR A CONSIDERACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS REALIZABLES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO MISIONAL DE LA ORGANIZACION. H. EJECUTAR LAS DETERMINACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. I. EJERCER COMO GERENTE EL DERECHO DE INICIATIVA, PRESENTANDO AL



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

COOPERATIVA DE VIAS DE RIOBLANCO

Fecha expedición: 2019/03/30 - 15:11:40 **** Recibo No. S000138459 **** Num. Operación. 01-CAJAESP1-20190330-0047
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUERVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN xA88ECPAPe

CONSEJO DE ADMINISTRACION LOS PROYECTOS SOBRE DETERMINACION O REFORMA DE LA ESTRUCTURA INTERNA, ORGANIZACION, PLANTA DE PERSONAL, CREACION, SUPRESION Y FUSION DE EMPLEOS, SISTEMAS SALARIALES, FUNCIONES ESPECIFICAS DE LOS CARGOS, REGIMEN PRESTACIONAL, ASIGNACIONES, REGLAMENTO INTERNO Y MANUALES DE FUNCION Y OPERACION. J. COORDINAR Y CONTROLAR LA EJECUCION DE LOS PLANES Y PROGRAMAS SOBRE PRODUCCION, ADMINISTRACION, COMERCIALIZACION, MANTENIMIENTO Y OPERACION DEL SERVICIO. K. REALIZAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONVENIOS O CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, SIEMPRE Y CUANDO SU CUANTIA NO SEA SUPERIOR A LA SUMA QUE CORRESPONDA EN PESOS A LA CANTIDAD DE CIENTO VEINTIOCHO (128) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. I. INTERVENIR EN LAS DILIGENCIAS, DE ADMISION Y RETIRO DE ASOCIADOS, EN LA PREPARACION DE DOCUMENTOS, CERTIFICADOS Y REGISTRO. M. REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA COOPERATIVA DE VIAS DE RIOBLANCO "COOVIASRIO A.P.C." EN TODA CLASE DE ASUNTOS, BIEN SEA PARTICULARES O CON LAS DISTINTAS ENTIDADES Y CONFERIR PODERES. N. PROPONER LAS PAUTAS DE PLANEACION A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO DE LOS PROYECTOS, DETERMINANDO LAS PRIORIDADES CON QUE DEBEN EJECUTARSE. O. GESTIONAR ANTE LAS ENTIDADES CREDITICIAS NACIONALES O INTERNACIONALES LA CONSECUION DE RECURSOS FINANCIEROS, A FIN DE ATENDER LAS NECESIDADES PRESENTES Y FUTURAS. P. PRESENTAR AL FIN DE CADA EJERCICIO, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BALANCE GENERAL, ESTADOS DE PERDIDAS Y GANANCIAS A LA ASAMBLEA GENERAL Y CONSEJO DE ADMINISTRACION PARA SU RESPECTIVO ANALISIS EN CONCORDANCIA CON LAS NORMAS CONTABLES DEFINIDAS POR LA AUTORIDAD DE CONTROL CORRESPONDIENTE. Q. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS NORMAS APLICABLES A Y LAS DEMAS RELACIONADAS CON LA NATURALEZA DE SU CARGO.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 09 DE MAYO DE 2018 DE ASAMBLEA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 917 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 04 DE OCTUBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MARIN VASQUEZ MARISELA	CC 55,118,627	210254-T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 09 DE MAYO DE 2018 DE ASAMBLEA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 917 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 04 DE OCTUBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	LOZADA LEYTON GERMAN EDUARDO	CC 1,110,496,270	191406-T

REVISORÍA FISCAL - FACULTADES

REVISOR FISCAL: EL REVISOR FISCAL ES EL ENCARGADO DEL. CONTROL FISCAL Y ADMINISTRATIVO DE LA COOPERATIVA DE VIAS DE RIOBLANCO "COOVIASRIO A.P.C." SERA NOMBRADO POR LA



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

COOPERATIVA DE VIAS DE RIOBLANCO

Fecha expedición: 2019/03/30 - 15:11:40 **** Recibo No. S000138459 **** Num. Operación. 01-CAJAESP1-20190330-0047
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN xA88ECPAPe

ASAMBLEA GENERAL PARA PERIODOS DE UN (1) AÑO. NO PODRAN OCUPAR EL CARGO DE REVISOR FISCAL LAS PERSONAS VINCULADAS A LAS ENTIDADES ASOCIADAS, JUNTA DE VIGILANCIA Y CONSEJO ,DE ADMINISTRACION. ARTICULO ASISTENCIA A OTRAS REUNIONES POR EL REVISOR FISCAL. EL REVISOR FISCAL PODRA ASISTIR A LAS REUNIONES DE CUALQUIER ORGANISMO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACION COOPERATIVA, CON VOZ PERO SIN VOTO. FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL: A. CERCIORARSE DE QUE LAS OPERACIONES Y MOVIMIENTOS QUE SE ORDENEN O SE RELACIONEN, SE AJUSTEN A LAS PRESCRIPCIONES DE ESTE ESTATUTO Y A LOS REGLAMENTOS Y DECISIONES DE LOS ORGANOS DE DECISION Y ADMINISTRACION. B. SUPERVISAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA CONTABILIDAD Y LA CONSERVACION DE LA CORRESPONDENCIA Y DE LOS COMPROBANTES DE CUENTAS, IMPARTIENDO LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA EL EFECTO. C. REALIZAR EL EXAMEN FINANCIERO Y ECONOMICO DE LA COOPERATIVA DE VIAS DE RIOBLANCO "COOVIASRIO A.P.C.", HACER EL ANALISIS DE LAS CUENTAS Y PRESENTARLAS CON SUS RECOMENDACIONES AL GERENTE Y AL CONSEJO DE ADMINISTRACION. D. INSPECCIONAR PERIODICAMENTE LOS BIENES DE LA COOPERATIVA DE VIAS DE RIOBLANCO "COOVIASRIO A.P.C." Y PROCURAR QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS DE CONSERVACION Y SEGURIDAD. E. AUTORIZAR CON SU FIRMA CUALQUIER BALANCE QUE SE PRODUZCA, CON SU INFORME O DICTAMEN CORRESPONDIENTE. F. IMPARTIR INSTRUCCIONES, PRACTICAR INSPECCIONES Y OBTENER LOS INFORMES NECESARIOS PARA ESTABLECER UN CONTROL ADECUADO DE LOS VALORES SOCIALES. G. EFECTUAR ARQUEOS PERIODICOS Y CONSTATAR FISICAMENTE LA REALIDAD DE LOS INVENTARIOS Y SUS VALORES. H. DAR CUENTA OPORTUNA A LA GERENCIA GENERAL Y POR ESCRITO DE LAS IRREGULARIDADES QUE OBSERVE O AL CONSEJO DE ADMINISTRACION SEGUN EL CASO, Y COLABORAR EN SU CORRECCION, Y RENDIR SU INFORME A LA ASAMBLEA GENERAL Y FORMULARLE LAS RECOMENDACIONES QUE ESTIME PERTINENTES.

CERTIFICA

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA COOPERATIVA DE VIAS DE RIOBLANCO "COOVIASRIO A.P.C." ESTA CONSTITUIDO POR: 1. LOS APORTES EFECTUADOS AL MOMENTO DE LA CONSTITUCION Y LOS APORTES ORDINARIOS. 2.-OTROS APORTES REALIZADOS VOLUNTARIAMENTE POR LAS ENTIDADES ASOCIADAS. 3.LOS APORTES EXTRAORDINARIOS QUE DECIDA LA ASAMBLEA. 4. LOS APORTES QUE REALICEN LOS ASOCIADOS ADHERENTES. 5.LOS FONDOS Y RESERVAS DE CARACTER PERMANENTE. 6. LAS DONACIONES QUE RECIBA CON DESTINO AL INCREMENTO PATRIMONIAL, PROVENIENTES DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS. 7. LOS EXCEDENTES DEL EJERCICIO QUE NO TENGAN DESTINACION ESPECIFICA. 8. LOS RECURSOS DE CREDITOS OBTENIDOS, RENDIMIENTOS FINANCIEROS CAUSADOS O PERCIBIDOS. EL PATRIMONIO DE LA COOPERATIVA SERA VARIABLE E ILIMITADO SIN PERJUICIO DEL MONTO MINIMO DE APORTES SOCIALES QUE SE ESTABLECE EN EL PRESENTE ESTATUTO. EL PATRIMONIO INICIAL ESTA CONSTITUIDO POR LOS APORTES REALIZADOS POR CADA UNA DE LAS ENTIDADES FUNDADORAS, FIJADOS EN LA SUMA DE CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$400.000.00) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 72 DE ESTE ESTATUTO, PARA UN PATRIMONIO INICIAL TOTAL DE DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$16'400.000.00) RENTAS. LAS RENTAS ESTAN CONSTITUIDAS POR LOS INGRESOS PROVENIENTES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS Y COMO PRODUCTO DE OTRAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN ESTE ESTATUTO. APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES. DURANTE LA EXISTENCIA DE LA EMPRESA, EL MONTO DE LOS APORTES MINIMOS NO REDUCIBLES, SERA LA SUMA EQUIVALENTE A DIEZ (10) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. APORTES AL MOMENTO DEL INGRESO. LOS ASOCIADOS FUNDADORES DEBERAN EFECTUAR EN EL MOMENTO DE SU INGRESO, APORTES SOCIALES EN DINERO, COMO MINIMO, POR UN VALOR DE CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$400.000.00) MCTE. LOS ASOCIADOS ADHERENTES EFECTUARAN UN APORTE INICIAL IGUAL A LA SUMA DE LOS APORTES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS QUE UN ASOCIADO FUNDADOR HAYA PAGADO HASTA LA FECHA DEL INGRESO DEL ASOCIADO ADHERENTE. APORTES ORDINARIOS. LOS APORTES ORDINARIOS A CARGO DE LOS ASOCIADOS SE FIJAN EN LA SUMA DE DOSCIENTOS- MIL



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

COOPERATIVA DE VIAS DE RIOBLANCO

Fecha expedición: 2019/03/30 - 15:11:40 **** Recibo No. S000138459 **** Num. Operación. 01-CAJAESP1-20190330-0047
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN xA88ECPAPe

PESOS (\$200.000,00) SEMESTRALES Y DEBERAN PAGARSE DENTRO DE LOS CINCO (5) PRIMEROS DIAS HABLES DE CADA SEMESTRE. EL PRIMER APORTE ORDINARIO SERA EL CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2019. A PARTIR DEL AÑO 2020, EL APORTE ORDINARIO TENDRA UN INCREMENTO IGUAL AL DEL SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL. LA ASAMBLEA GENERAL PODRA ESTABLECER APORTES EXTRAORDINARIOS CUANDO LO EXIJAN LAS CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES. DEVOLUCION DE APORTES. LA AMORTIZACION PARCIAL O TOTAL DE LOS APORTES DE LOS ASOCIADOS, SOLO PODRA LLEVARSE A EFECTO EN EL EVENTO QUE A JUICIO DE LA ASAMBLEA LAS CONDICIONES ECONOMICAS DE LA COOPERATIVA DE VIAS DE RIOBLANCO "COOVIASRIO A.P.C." HAYA ALCANZADO UN GRADO DE DESARROLLO QUE PERMITA REALIZAR LOS REINTEGROS, SIN AFECTAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS Y A LA VEZ PROYECTAR SU DESARROLLO. EN TODO CASO, EL REINTEGRO O DEVOLUCION DE APORTES DEBERA HACERSE EN LA FORMA Y TERMINOS QUE DISPONGA EL REGLAMENTO QUE SOBRE EL PARTICULAR EXPIDA EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siisuryorientetolima.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación xA88ECPAPe

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

COOPERATIVA DE VIAS DE RIOBLANCO

Fecha expedición: 2019/03/30 - 15:11:40 **** Recibo No. S000138459 **** Num. Operación. 01-CAJAESP1-20190330-0047
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN xA88ECPAPe

Handwritten signature

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

IMPORTANTE

LA PERSONA JURÍDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO DE EXCELENTE CALIDAD A LA INSERCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCIÓN, POR LO TANTO DEBE PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, MAS EL TÉRMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURÍDICA SIN ANIMO DE LUJERO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CÁMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTADUTARIAS AGMAS SE ALEGARA COPIA DE LOS ESTADUTOS, TODA AUTORIZACIÓN, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON PERTINENCIA A LA INSCRIPCIÓN DE LAS PERSONAS JURÍDICAS SIN ANIMO DE LUJERO EN LA RESPECTIVA CÁMARA DE COMERCIO

CERTIFICADO

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL COMPUJINIO DE MATRICULA Y RENOVACIÓN OTORGADO POR EL COMERCIAL

CERTIFICADO

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LOS CONTRIBUYENTES Y DE LA LEY 969 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI EMITIDOS QUEDAN EN FUEERZA (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DIA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DIA HÁBIL.

PARA MAS INFORMACION, VISITE

RENOVACION EXPEDIDA A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES

NOTA IMPORTANTE: La información contenida en este certificado electrónico de inscripción de personas jurídicas emitida por el Sistema de Información de Inscripción y Control de Comercio de la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, es válida y confiable en virtud de la Ley 969 de 2005 y de la Ley 1712 de 2014.

La información contenida en este certificado electrónico de inscripción de personas jurídicas emitida por el Sistema de Información de Inscripción y Control de Comercio de la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, es válida y confiable en virtud de la Ley 969 de 2005 y de la Ley 1712 de 2014.

La información contenida en este certificado electrónico de inscripción de personas jurídicas emitida por el Sistema de Información de Inscripción y Control de Comercio de la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, es válida y confiable en virtud de la Ley 969 de 2005 y de la Ley 1712 de 2014.

La información contenida en este certificado electrónico de inscripción de personas jurídicas emitida por el Sistema de Información de Inscripción y Control de Comercio de la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, es válida y confiable en virtud de la Ley 969 de 2005 y de la Ley 1712 de 2014.

La información contenida en este certificado electrónico de inscripción de personas jurídicas emitida por el Sistema de Información de Inscripción y Control de Comercio de la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, es válida y confiable en virtud de la Ley 969 de 2005 y de la Ley 1712 de 2014.